



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DAI-N°17/2024

INFORME DE SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME N°DAI-004/2020, EMERGENTE DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTE DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H), GESTIÓN 2019

El presente seguimiento se efectuó en cumplimiento a las recomendaciones no cumplidas en el primer informe de seguimiento, con relación al informe N°DAI-004/2020, emergente de la Auditoría Operacional Sobre la Utilización de los Recursos Proveniente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H), Gestión 2019, de acuerdo a normativa vigente.

El objetivo principal del presente seguimiento, está dirigido a:

- Determinar si la recomendación del Informe N°DAI-005/2021, *“Primer Seguimiento de la recomendación del informe N°DAI-004/2020, emergente de la Auditoría Operacional Sobre la Utilización de los Recursos Proveniente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H), Gestión 2019”*, fueron cumplidas.
- Determinar si los controles internos recomendados, fueron implantados por los funcionarios responsables y si los mismos se adecuan a las normas vigentes.
- Determinar el grado de cumplimiento a las recomendaciones efectuadas.
- En el caso de incumplimiento, determinar la causa del mismo e informar por separado las contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.

El objeto constituye la recomendación aceptada del Informe N°DAI-005/2021, correspondiente al *“Primer Seguimiento a recomendaciones del Informe N°DAI-004/2020, emergente de la Auditoría Operacional Sobre la Utilización de los Recursos Proveniente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H), Gestión 2019”*.

Basados en los resultados del Segundo Seguimiento, a las recomendaciones aceptadas en el Informe DAI-005/2021, concerniente al *“Primer Seguimiento del Informe N° DAI-004/2020 – Informe de la Auditoría Operacional Sobre la Utilización de los Recursos Proveniente del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H), Gestión 2019”*, se determinó que la recomendación fue cumplida, por lo que se procede al archivo de dicha auditoría.

Colcapirhua, 26 de septiembre de 2024